

UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORIA

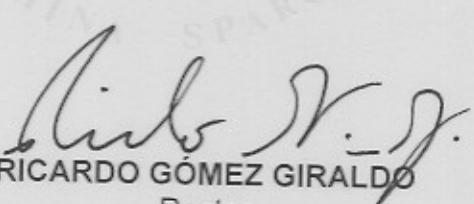
ADENDA No 001 A LA CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA 001 DE 2009

El Rector de la Universidad de Caldas, en pleno uso de sus facultades legales, una vez realizada la visita técnica programada en el marco de la Convocatoria a Oferta Pública 001 de 2009, y con base en las observaciones y concertaciones efectuadas en tal acto, considera pertinente realizar la siguiente adenda y aclaración a la referida convocatoria.

Se adicionará el Literal h) del ítem "GENERALIDADES", en el sentido de que para acreditar la autorización del Ministerio de Comunicaciones, respecto de la utilización de los medios de comunicación ofrecidos y en los términos del Decreto 2870 de 2007, serán igualmente válidos la Licencia Vigente o el Título Habilitante Convergente, expedidos por el Ministerio de Comunicaciones.

Así mismo se aclara el numeral 3. del ítem de "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS", en cuanto al punto "I", literales a. y b., en el sentido que para efectos de la calificación se tendrá en cuenta el COSTO MENSUAL DE LOS SERVICIOS. Lo anterior toda vez que el valor total del contrato ya se estipuló en la Convocatoria (\$700'000.000).

Para constancia se firma en Manizales a los 03 de días del mes de Febrero de 2009.



RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Rector

Proyecto: Andrés Eduardo Henao - Profesional Universitario

Revisó: Luz Miriam Orozco - Profesional Especializado